

CENTRO PARA NIÑOS ECHO GLEN

Manual



Washington State Department of
CHILDREN, YOUTH & FAMILIES

ÍNDICE

RESUMEN 2

Administradores y supervisores de seguridad 2

DESCRIPCIÓN GENERAL PARA LOS RESIDENTES..... 2

Vida cotidiana y expectativas..... 2

Expectativas respecto a la habitación 3

Política de zonas..... 3

Higiene..... 3

Hora de descanso 3

Luces del dormitorio 3

Uso de videojuegos..... 4

DVD y reproductores de DVD..... 4

Simulacro de la alarma de incendio durante el día 4

Simulacro de la alarma de incendio durante la noche ... 4

“Despejen el área” 4

Política sobre el contacto físico 4

Visitantes 4

Horario de visitas 5

Expectativas 5

Conducta..... 6

Correo..... 6

Llamadas telefónicas 7

Contacto telefónico 7

Zoom/videollamada 7

Bienes personales..... 8

Código de vestimenta de la unidad 10

Código de vestimenta para la unidad exterior..... 10

Normas de vestimenta en el colegio y durante las visitas 11

Desplazamientos..... 11

BIENESTAR PERSONAL..... 12

Asesoramiento individual y grupal 12

Programa de tratamiento 13

¿Qué son los refuerzos? 13

¿Qué es una CUE y por qué lo hacemos? 13

Tratamiento y grupos estructurados..... 14

Sanciones..... 15

Pautas sobre las sanciones de las unidades..... 15

PROGRAMACIÓN ESPECIAL 16

Inquietudes relacionadas con el suicidio y las autolesiones	16
Asiento asignado	16
Silla de zona.....	16
Uniformes naranjas	16
Habitación vacía	16
Sanción por daños.....	16
Infracciones y procedimiento de audiencia.....	17
Prórroga de la CERD.....	17
Servicios en la capilla.....	17
Servicios de interpretación.....	17
Servicios médicos	17
Servicios de salud conductual.....	17
Servicios dentales	17

PROGRAMAS..... 18

Educación	18
Programas de empleo y formación profesional	18

TRANSICIÓN Y PLANIFICACIÓN A FUTURO 18

Condenas de adulto	18
--------------------------	----

REMISIONES POLICIALES..... 19

PRIVACIDAD..... 19

SERVICIOS JURÍDICOS..... 19

TeamChild	19
-----------------	----

QUEJAS DE JÓVENES..... 20

DERECHO A UN ENTORNO LIBRE DE ABUSO 20

RESUMEN

Este manual ofrece información general sobre la vida como residente en el Centro para niños Echo Glen. Una vez completadas las entrevistas iniciales de admisión, se le asignará una unidad de vivienda, donde el personal le explicará cuáles son las expectativas.

Nuestro objetivo en Echo Glen es ayudar a los jóvenes residentes varones de 12 a 18 años y residentes mujeres de 12 a 25 años a llevar una vida saludable, proporcionándoles un entorno seguro y estructurado donde puedan adquirir nuevas habilidades, desarrollar hábitos positivos y alejarse de las actividades que los llevaron a este lugar. El personal le ofrecerá oportunidades para superarse, vivir experiencias positivas y aprovechar al máximo su estadía aquí.

Información de contacto del Centro para niños Echo Glen

Teléfono: (425) 831-2500, TTD-425-831-2540

33010 99th Street
Snoqualmie, WA 98065

Administradores y supervisores de seguridad

Verá al equipo de seguridad por todo el campus. Estará en el colegio, en las comidas, en las actividades de recreación, en las unidades de vivienda y en los eventos especiales. El equipo de seguridad interviene en caso de emergencia, ofrece transporte básico y colabora en los desplazamientos y acompañamientos individuales.

DESCRIPCIÓN GENERAL PARA LOS RESIDENTES

Vida cotidiana y expectativas

Cuando llegue por primera vez a Echo Glen, es posible que sienta muchas emociones diferentes. Queremos comenzar de inmediato y proporcionarle información que pueda aliviar algunas de sus inquietudes y responder a cualquier pregunta que pueda tener.

Durante su primer día, recibirá una sesión de orientación sobre el programa y le explicarán algunas de las normas básicas de la unidad a la que le hayan asignado. Se le dará la oportunidad de llamar por teléfono a sus padres, familiares o tutores para que sepan que está bien y sepan cómo ponerse en contacto con usted. Se le asignará un administrador de caso.

En los días siguientes, le atenderán en el centro de salud y en la clínica dental, y además le harán unas pruebas en el colegio Echo Glen (distrito escolar de Issaquah) para que le asignen las clases adecuadas.

Tómese un poco de tiempo para adaptarse, hacer preguntas y escuchar las respuestas. Entendemos perfectamente que, al ser nuevo, todo puede resultar abrumador. No esperamos que lo sepa todo desde el principio.



Expectativas respecto a la habitación

1. No está permitido cubrir desde el interior las ventanas de las puertas ni otras ventanas.
2. Las habitaciones deben limpiarse a diario. Esto incluye barrer, doblar y ordenar la ropa, ordenar los objetos personales y vaciar el basurero. El personal inspeccionará las habitaciones y dará su visto bueno a diario.
3. Cuando esté en su habitación, la puerta estará cerrada con llave. Cuando salga de su habitación, debe cerrar la puerta con llave.
4. No está permitido entrar en las habitaciones de otros residentes ni asomarse a ellas (no levante las cortinas de las ventanas de otros residentes; si lo hace, tendrá una sanción).
5. No está permitido escribir ni hacer marcas en las habitaciones ni en los alrededores de la unidad. En caso de incumplimiento, se indicará una sanción por daños, y podrá acarrear más consecuencias.
6. Se permite colocar hasta 10 carteles e imágenes adecuados en el espacio designado de la pared. El personal decidirá qué imágenes son adecuadas.
7. No se permite colgar objetos del techo ni de los marcos de las puertas.
8. No se pueden tapar las luces.
9. No se permite hablar en la zona. No se permite hablar a través de la ventana o la puerta con otras personas de su zona. Hacer esto generará una sanción.
10. Es posible que se le pida que cambie de habitación en cualquier momento. Esto forma parte de la vida en un bloque residencial.
11. No se pueden dejar objetos en el alféizar de la ventana.
12. Debe salir inmediatamente de su habitación en cuanto se abra la puerta. Si por cualquier motivo no puede hacerlo, debe avisar al personal para que le cierren la puerta con llave hasta que esté listo para salir.
13. El personal realiza registros aleatorios de las habitaciones y cacheos aleatorios a los residentes. Esto es por la seguridad de todos, para garantizar que no haya artículos prohibidos ni contrabando en el campus.

Política de zonas

- Las zonas son las áreas de la unidad de vivienda en las que se encuentran las habitaciones de los residentes.
- Solo debe haber un residente en su zona a la vez.
- Los pases de zona se encuentran en el límite de cada zona e indican si hay algún residente en ella.
- No se puede hablar mientras se está en la zona.
- No levante las cortinas de las puertas ni mire dentro de las habitaciones de otros residentes. Hacerlo generará una sanción.

Higiene

Como parte de la vida en la residencia, se espera que los residentes mantengan limpia su habitación y se duchen a diario (normalmente se duchan antes de ir al colegio). Mantener la habitación limpia y ordenada, así como seguir unos buenos hábitos de higiene, forman parte del tratamiento. Proporcionamos todo el material de higiene y la ropa necesarios. Los artículos de higiene se guardarán en la caja de higiene que se le haya asignado.

Hora de descanso

A la hora de descanso que se les haya asignado, todos los residentes deben estar en su habitación, con todas sus necesidades atendidas y la puerta cerrada. Si los residentes se acuestan tarde, habrá consecuencias.

Se ofrecerá a los residentes una última llamada tras 45 minutos de permanencia en sus habitaciones. Durante la última llamada, los residentes pueden ir al baño y pedir al personal que les llene la botella de agua. Los residentes no pueden salir de su zona, a menos que su baño se encuentre fuera de ella. No se atenderán llamadas telefónicas ni otras solicitudes a partir de la hora de descanso.

- Programación sin consecuencias: 9:00 p. m.
- Si le han impuesto una sanción, tendrá que acostarse antes, dependiendo de su comportamiento.

Luces del dormitorio

- Las luces se apagan a las 10:00 p. m., salvo que se padezca una afección médica certificada por un médico.

Uso de videojuegos

Las normas para el uso de las consolas de videojuegos son las siguientes:

- No está permitido comer ni beber mientras se juega con las consolas.
- Las sesiones de videojuegos duran 30 minutos cada una.
- Privilegio de la economía de fichas (las sesiones de videojuegos deben adquirirse a través del sistema de economía de fichas de la unidad).
- Los residentes que estén cumpliendo una sanción no pueden jugar.
- No se permite el uso de videojuegos durante el horario escolar a los alumnos matriculados actualmente.
- No se permiten videojuegos, películas, música ni programas de televisión con clasificación R, para adultos, NC-17 o sin clasificación.
- Actualmente, las unidades de máxima seguridad no cuentan con consolas de videojuegos.

DVD y reproductores de DVD

Si rompe un reproductor de DVD, no podrá conseguir otro durante un periodo de tiempo que determinará la dirección de su unidad.

Cada residente puede tener 4 DVD en su habitación, siempre que disponga de un reproductor de DVD. Estos deben devolverse una vez que haya finalizado el plazo de préstamo de los DVD. Las unidades de máxima seguridad no cuentan con reproductores de DVD.

Simulacro de la alarma de incendio durante el día

Salga del edificio por la puerta principal (o por cualquier otra zona indicada), fórmese en una fila por zonas y espere en silencio a recibir nuevas instrucciones.

Simulacro de la alarma de incendio durante la noche

Si se encuentra en las áreas comunes, tome asiento en la sala de estar según las zonas. La Zona 1 comienza debajo del televisor; las Zonas 2, 3 y 4 continúan alrededor de la sala en el sentido de las agujas del reloj. Si se encuentra encerrado en su habitación, en el baño o duchándose cuando suene la alarma, espere a que el personal le dé instrucciones. Si el personal no acude a atenderle en un plazo de diez segundos, golpee la puerta cada diez segundos para asegurarse de que sepan dónde se encuentra.

“Despejen el área”

Cuando oiga a un miembro del personal gritar “¡Despejen el área!”:

- Vaya directamente a su habitación y quédese junto a la puerta hasta que le dejen entrar; no haga preguntas. Hacer preguntas durante este periodo puede acarrear una sanción.
- Durante las peleas, se espera que se quede junto a la puerta hasta que le abran.
- Siéntese tranquilamente en la cama con la puerta cerrada.
- Mantenga el silencio y no llame a la puerta ni toque el timbre.
- Espere en su habitación hasta que le llamen o hasta que el personal le abra la puerta.

Política sobre el contacto físico

La política sobre el contacto físico se ha establecido para garantizar la seguridad de todas las personas de la unidad y del campus. Incumplir la política sobre el contacto físico es un asunto grave. Si los residentes son testigos de situaciones de contacto físico inapropiado en la unidad o en el colegio, deben comunicárselo al personal de inmediato. **Consulte la información que figura a continuación:**

1. Los residentes pueden darse la mano de forma adecuada y chocar los cinco. No se permiten los apretones de manos secretos. Los residentes no pueden tocarse en ningún otro sitio.
2. Se permiten abrazos laterales breves y afectuosos frente al personal, siempre que se cuente con el permiso tanto del personal como de los demás residentes.
3. No se permiten los besos ni trenzarse el pelo.
4. Durante las actividades recreativas puede producirse contacto involuntario.

Visitantes

Tanto su seguridad como la del campus son importantes.

Echo Glen utiliza un escáner corporal para garantizar que no se introduzcan en el recinto objetos no autorizados ni contrabando. El escáner corporal también promueve la atención informada de los traumas al minimizar la necesidad de registros al desnudo. El escáner corporal se utiliza cuando existe una sospecha fundada de posesión de artículos prohibidos o como parte del proceso de control periódico tras la participación en determinados programas. Todos los visitantes deberán pasar por el escáner corporal.

Horario de visitas

Visitas periódicas programadas

El personal de cada unidad se encargará de programar las visitas.

1. Las visitas para el fin de semana siguiente deben programarse antes del jueves a las 5 p. m.
2. Las visitas se programan por orden de llegada.
3. Cada unidad tiene horarios de visita fijos los sábados y domingos.
4. Para que se les autorice a realizar una visita, los visitantes deben figurar como contactos autorizados en el sistema del DCYF.
5. Todos los visitantes que asistan a las visitas programadas de forma habitual deben tener 18 años o más.
6. Todos los visitantes deben recibir autorización antes de la visita programada. Se requiere la autorización del supervisor de seguridad o de la persona designada para aprobar la entrada de visitantes adicionales que no figuren en la lista en el momento de la visita.
7. Durante las visitas en horario habitual, se permite un máximo de cuatro visitantes a la vez.

Visitas especiales

Se pueden programar visitas especiales en los siguientes casos: cuando haya visitantes menores de 18 años; cuando la visita deba realizarse fuera del horario de visitas establecido para la unidad; cuando el residente se encuentre actualmente en régimen de máxima seguridad; o con motivo de ocasiones especiales.

1. Se debe proporcionar al equipo de participación familiar la documentación pertinente de la visita, incluida la aprobación del director de la unidad de vivienda, con una antelación mínima de cinco días a la fecha de la visita.
2. Durante una visita especial, se permite un máximo de ocho visitantes a la vez.
3. Los menores deben ir acompañados de un adulto.
4. Los visitantes adultos serán responsables del comportamiento de los acompañantes menores.
5. Los residentes son elegibles para tener dos visitas especiales al mes.
6. Los residentes que sean padres podrán ver a su hijo o hijos mediante una visita especial y son elegibles para realizar visitas semanales con su hijo o hijos cuando el personal lo permita.

Expectativas

Requisitos generales:

- Los residentes pueden recibir hasta cuatro visitantes durante su estadía.
- Los visitantes deberán llevar ropa que no sea provocativa (que no deje al descubierto el pecho, la ropa interior, el vientre, el abdomen o la espalda) y que sea adecuada para el entorno de la visita. Los pantalones cortos, los vestidos y las faldas deben llegar hasta la parte superior de la rótula cuando se está de pie. No se llevarán capuchas durante las visitas.
- Cualquier modificación de la vestimenta tras el proceso de control de seguridad puede dar lugar a la cancelación de la visita.
- Se permite un breve abrazo y un beso al inicio y al final de la visita.
- Durante la visita, no está permitido el contacto físico. Se permite cierto contacto si se trata del hijo del residente.
- Cuando se esté sentado a la mesa, las manos deben estar sobre la mesa o por encima de ella.
- Las conversaciones deben ser tranquilas, sin lenguaje grosero ni insultos y se debe fomentar una interacción agradable y respetuosa.
- El mobiliario se utilizará para el fin para el que está destinado.
- No se permitirá el intercambio de objetos durante las visitas. Se requiere autorización previa para que los residentes puedan entregar objetos a los visitantes; esto se llevará a cabo fuera de la sala de visitas y bajo la supervisión del personal.
- Los visitantes que utilicen los baños durante las visitas deberán someterse al proceso de registro antes de volver a incorporarse a la visita.
- El superintendente o la persona designada podrá establecer requisitos adicionales para los visitantes.
- Se publicarán y comunicarán pautas adicionales a los visitantes que acudan a las visitas con niños pequeños.
 - Se requiere un certificado de nacimiento o documentación legal para confirmar la relación entre el progenitor y el menor.
 - Si el residente es menor de edad, el niño debe estar acompañado por un tutor o por el progenitor que tenga la custodia.

Si surge algún problema relacionado con sus visitas, Echo Glen lo derivará a las autoridades competentes.

Conducta

Requisitos generales

En Echo Glen, no está permitido lo siguiente:

- Actividad delictiva.
- Personal, contratistas, voluntarios o visitantes que parezcan estar bajo los efectos de sustancias.
- Comportamiento perturbador o que genere situaciones de emergencia dentro de las instalaciones.
- Acciones que amenacen la salud y la seguridad de cualquier persona.
- Acciones que puedan causar daños a las instalaciones o al equipo.
- Comportamiento irrespetuoso o inapropiado hacia el personal, los educadores, los contratistas, los voluntarios o los visitantes.

Correo

Puede recibir correo de familiares, amigos y contactos de tratamiento. Cualquier correspondencia confidencial o judicial podrá abrirse en presencia del personal. Puede enviar y recibir correo de sus familiares directos que se encuentren en otro centro de menores o de adultos. Su consejero debe trabajar con el consejero de esa institución y obtener la aprobación del superintendente.

Debe entregar todas las cartas salientes a su personal en un sobre sin cerrar para que puedan ser examinadas antes de ser enviadas. No está permitido enviar ni recibir correo que:

- contenga contenido sexual explícito;
- esté relacionado con pandillas;
- contenga contenido delictivo.

No puede enviar ni recibir cartas de centros de detención ni del personal de JR. Toda carta saliente debe tener una dirección completa y una dirección de remitente completa. Se le devolverán aquellas cartas que no la tengan. Todo el correo saliente lleva el sello de “enviado desde un centro de detención juvenil”, por lo que podría no ser aceptado en otro centro. Le proporcionaremos sobres y papel.

Debe entregar el correo a su administrador de caso asignado para que lo apruebe y lo firme antes de enviarlo. A continuación, le presentamos un ejemplo de un sobre. Si necesita ayuda para completarlo, puede pedirle al personal.

YOUR NAME ECHO GLEN CHILDREN'S CENTER 33010 SE 99TH STREET SNOQUALMIE, WA 98065	NAME OF PERSON SENDING LETTER TO THEIR STREET ADDRESS THEIR CITY, STATE AND ZIP CODE
--	--

Las cartas se revisan para detectar objetos prohibidos, contenido inapropiado o dinero. Cualquier cantidad de dinero que reciba de su familia se ingresará a su cuenta. Si una carta contiene artículos prohibidos o contenido inapropiado, será devuelta al remitente. Si el envío da positivo en la detección de artículos prohibidos, se remitirá una copia del mismo al residente. A continuación, se enviará una carta al remitente y al residente en la que se describirá el motivo por el que el envío ha dado positivo en la prueba. Es posible que el remitente no pueda escribirle en el futuro.



Llamadas telefónicas

El contacto con la familia es importante. Podrá realizar y recibir llamadas de sus familiares directos y de la madre o el padre de su hijo, si tiene. Cualquier otra persona deberá contar con la autorización de su consejero. No puede llamar a contactos restringidos. El personal atiende las llamadas durante el horario de atención de la unidad de vivienda.

Puede realizar tres llamadas salientes de 12 minutos cada semana. Se espera que haya terminado la llamada dentro de ese plazo. Pasados los 12 minutos, la llamada se cortará. Es posible que no reciba llamadas entrantes.

Si reside en las Zonas 1 y 3, podrá realizar una llamada saliente el lunes, una el miércoles y otra el viernes. Si reside en las Zonas 2 y 4, podrá realizar una llamada saliente el martes, una el jueves y otra el sábado. Si se encuentra en el régimen de sanciones, sus llamadas salientes se realizarán a través de los directores de las unidades de vivienda, los consejeros de JR o su administrador de caso. Si no sigue el horario previsto, no se atenderá su llamada ese día. No le sacarán de su habitación para que haga una llamada telefónica.

Puede aumentar el número de llamadas telefónicas gracias a la economía de refuerzo de la unidad. Es posible que se hayan intervenido sus llamadas si llama a personas que no figuran en su lista de contactos, mantiene conversaciones sospechosas o realiza llamadas a tres personas. Si no está sancionado, puede ser elegible para comprar tres llamadas telefónicas adicionales cada semana en la tienda de refuerzo de la unidad.

Contacto telefónico

Contacto telefónico autorizado:

- Tutores
- Abuelos
- Hermanos
- Tías y tíos
- Madres y padres de bebés
- Mentores acreditados

Contacto telefónico no autorizado:

- Primos
- Compañeros
- Mentores no acreditados
- Novias/novios
- Amistades

Números de teléfono de la unidad de vivienda

Las llamadas telefónicas están limitadas en duración y número para garantizar que todos tengan la oportunidad de llamar. Le solicitamos que siga las instrucciones del personal cuando utilice el teléfono. Si se solicita despejar ese piso, cuelgue el teléfono inmediatamente y diríjase a su habitación. Haremos todo lo posible por darle la oportunidad de volver a llamar si aún le queda tiempo.

Zoom/videollamada

En algunas unidades se permiten dos videollamadas por Zoom al mes como recompensa por buen comportamiento. Esto no incluye las reuniones de planificación de futuro ni las reuniones de hogar grupal. Las videollamadas por Zoom se realizan exclusivamente a través de su administrador de caso. Las videollamadas por Zoom serán únicamente con sus padres o tutores y sus hijos (si tiene).



Bienes personales

Los residentes pueden tener los siguientes objetos en sus habitaciones durante su estadía en Echo Glen.

Ropa y lencería

ARTÍCULO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
Pares de pantalones (1 caqui)	4	
Par de pantalones cortos de uniforme	2	
Sudaderas	2	
Chaqueta caqui	1	
Polos de uniforme	4	
Gorro (de temporada)	1	
Chaqueta impermeable	1	
Camisetas	4	
Ropa interior	7	
Calcetines	7	
Pantalones de chándal (solo se pueden llevar dentro de la unidad o la habitación)	2	
Camisetas y pantalones de ropa interior térmica (de temporada)	1	
Botella de agua de plástico transparente	1	
Par de zapatillas de gimnasia del Estado	2	Los zapatos comprados sustituirán a los estatales
Par de ojotas para la ducha	1	

Varios

ARTÍCULO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
Productos de higiene que quepan en un carrito	1	

Por unidad, programa o programas

ARTÍCULO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
Contenedores de plástico	2	
TV/reproductor de DVD	1	Si el programa lo permite
Películas	Máximo 5	
Caja de refrigerios		Debe caber en una bolsa
Documentación, cartas	10	
Documentos jurídicos personales		
Cartas/juegos/material de pasatiempo		Debe caber en una bolsa
Instrumentos musicales	1	Si el programa lo permite
Contenedor de basura	1	
Carteles o fotografías aprobados por el director de la unidad de vivienda	10	
Ropa relacionada con la pertenencia a un grupo		Por ejemplo, ANEW, Unkitawa, etc.
Artículos aprobados por el director de la unidad de vivienda		Esto se guardará en un registro en su puerta y por su director de la unidad de vivienda

Artículos personales

ARTÍCULO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
Almohada	1	Economato
Mantas	3	Economato
Desodorante	1	
Libros	5	
Bálsamo labial	1	
Auriculares/Radio	1	Economato
Gorro de baño (para usar en la piscina)	1	
Peine/Cepillo	1	
Sábana blanca/funda de almohada*	1	
Toallas/a discreción de la unidad*	3	
Toallita/a discreción de la unidad*	1	
Neceser (bolsa de 7 x 10 x 4 con productos de maquillaje)**	1	
Loción corporal/loción facial**	1	
Spray corporal (sin aerosol, sin alcohol)**	1	

* No disponible en las unidades de salud mental, ** Se permitirán artículos adaptados al género para los jóvenes que se identifican como mujeres

Material escolar

ARTÍCULO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
Mochila transparente	1	
Libros de texto/material escolar/material terapéutico		
Cuadernos (negro/blanco)	2	
Portátil/libro autorizado	1	
Lápices/bolígrafos (sólo bolígrafos Bic)	2	
Sobres	3	

Artículos religiosos

Lo siguiente debe ser aprobado por el administrador de caso y el director de la unidad de vivienda:

- Texto religioso
- Alfombra de oración
- Cuentas de oración
- Rosario
- Bolsa de medicamentos
- Mantón de oración
- Prendas religiosas para cubrirse la cabeza: kufi, kipá, etc.

Los artículos de ocio autorizados se limitarán a los siguientes:

- Libros para colorear o libros de actividades
- Diarios de escritura
- Lápices de colores, ceras o rotuladores lavables
- Baraja
- Álbum de recortes/material: 10 piezas en total = un artículo de aficiones*
- Juguetes antiestrés de plástico
- Pelota Nerf y aro*

* No disponible en las unidades de salud mental.

Los artículos de higiene autorizados se guardarán en las cajas cerradas con llave de las estaciones de higiene.

- El economato proporcionará champú, acondicionador, gel de ducha, loción, pasta de dientes, cepillo de dientes y desodorante.
- Se pueden adquirir otros artículos de higiene en la tienda de la unidad.

A los residentes se les proporcionará un recipiente de plástico transparente para que guarden los refrigerios envasados herméticamente.

- Hay que retirar a diario los restos de comida y la basura.
- Cuando la caja de refrigerios esté llena, no se podrán guardar más refrigerios en la habitación del residente.

Entre algunos de los artículos no permitidos se incluyen los siguientes:

- Ropa personal.
- Joyas (distintas de la alianza de boda aprobada).
- Gafas de sol.
- Banderas.
- Botellas de agua metálicas.
- Sharpies, rotuladores, etc.
- Auriculares con cancelación de ruido o con cobertura total.
- Artículos no aprobados por un consejero y el director de la unidad de vivienda.

Los artículos pueden estar sujetos a restricciones por parte de cada programa o se pueden permitir artículos adicionales en función de la evolución del tratamiento. Los administradores de caso gestionan el inventario de la habitación; cualquier artículo adicional o restringido debe contar con autorización, figurar en la lista estándar de pertenencias y estar expuesto a la vista. Los artículos serán confiscados y podrán ser almacenados o destruidos si no están permitidos.

Los registros de habitaciones se realizarán de forma aleatoria y rutinaria. El personal respetará los objetos de su habitación durante el registro. Una vez que hayan registrado su habitación, ya no estará igual que cuando la dejó.

Código de vestimenta de la unidad

- Los residentes deben llevar ropa de su talla.
- Solo se permite llevar ropa proporcionada por el Estado.
- Los residentes no pueden ponerse varias capas de ropa.

- Si un residente lleva ropa que le queda demasiado grande, se le proporcionará ropa de su talla.
- No se permite llevar sombreros, gorros, gorras, redecillas para el pelo, pañuelos, diademas, gorros de dormir ni ningún otro tipo de prenda que cubra la cabeza fuera de las aulas.
- No está permitido llevar joyas en el área (collares, anillos, pendientes, pulseras, piercings, etc.).
- No se permiten sudaderas.
- No se permite llevar los pantalones caídos por debajo de la cintura ni usar ropa superpuesta (a excepción de un suéter sin capucha sobre una camisa durante los meses más fríos).
- Los residentes en la zona naranja deben llevar trajes universales de color naranja, sin ninguna prenda blanca, salvo los calcetines y la ropa interior.

Código de vestimenta para la unidad exterior

SI SE DETECTA QUE UN RESIDENTE NO CUMPLE CON EL CÓDIGO DE VESTIMENTA, SE LE ENVIARÁ DE VUELTA A LA UNIDAD PARA QUE SE CAMBIE.

- Los residentes deben vestir uniformes de color caqui siempre que salgan de su unidad de alojamiento, excepto para las siguientes actividades, en las que se permite el uso de pantalones de chándal:
 - Uso del gimnasio y del centro de acondicionamiento físico fuera del horario escolar.
 - Juegos recreativos programados fuera del horario escolar.
 - Trabajo en el departamento K9.
 - Asistencia a citas de fisioterapia.
- No se permite llevar joyas (rosarios, collares, placas de identificación, anillos, pendientes, pulseras, piercings, etc.).
- No se permite el uso de capas.
- Solo zapatos, nada de chanclas.
- La ropa debe quedar bien (ni demasiado ajustada, ni demasiado holgada). Los pantalones deben llevarse subidos hasta la cintura y no deben quedar holgados.
- Se permitirá llevar gorros si el clima lo permite.
- Los residentes del grupo naranja deben llevar ropa de color naranja.

Se aplican las mismas normas que para los uniformes.

Normas de vestimenta en el colegio y durante las visitas

SI SE DETECTA QUE UN RESIDENTE NO CUMPLE CON EL CÓDIGO DE VESTIMENTA, SE LE RETIRARÁ DE LA ESCUELA PARA QUE SE CAMBIE.

- No se permiten sombreros, gorros, gorras, redecillas para el pelo, pañuelos en la cabeza, diademas, gorros de dormir ni ningún otro tipo de prenda que cubra la cabeza.
- No se permite llevar joyas (rosarios, collares, placas de identificación, anillos, pendientes, pulseras, piercings, etc.).
- No se permiten sudaderas.
- Las sudaderas pueden llevarse sobre polos o camisetas, pero no pueden quitarse.
- No se permite ninguna otra superposición.
- Solo pantalones caqui. No se permiten pantalones cortos debajo de los pantalones caqui; la ropa interior debe quedar cubierta.
- Solo zapatos, nada de chancas.
- La ropa debe quedar bien, ni demasiado ajustada ni demasiado holgada. Los pantalones deben llevarse subidos hasta la cintura y no deben quedar holgados.
- Los residentes de la zona naranja deben llevar trajes universales de color naranja.

Se aplican las mismas normas que para los uniformes.



Desplazamientos

Desplazamiento dentro de la unidad

Es obligatorio que levante la mano y pida permiso para desplazarse por la casa. Esto se aplica cuando está al aire libre y participa en actividades. Desplazarse de un lugar a otro sin permiso se considera una infracción de seguridad. El personal dará por hecho que cualquier movimiento no anunciado o no autorizado tiene un propósito concreto y actuará en consecuencia.

Levante la mano, espere a que le den la palabra y pida permiso para desplazarse. El personal debe dar su autorización antes de que se mueva. Esto es por nuestra seguridad, la suya y la de los demás residentes.

Las siguientes zonas de la unidad requieren permiso de desplazamiento:

- Zonas.
- Dormitorio (“llamada a la habitación”).
- Baño (“llamada al baño”).
- Ducha.
- Lavadero (“lavandería”).
- Mostrador del personal.
- Cocina.
- Comedor.
- Sala de actividades grupales.
- Salón.
- Desplazamientos para acercarse al personal.

Se espera que los residentes se sienten en las mesas, en una silla de la zona de estar, en su asiento asignado o en la silla de su zona, y que el personal les dé permiso antes de desplazarse.

La zona que queda dentro de la línea rayada que rodea el mostrador del personal está totalmente prohibida para los residentes. Los residentes no pueden coger objetos de la mesa, asomarse por encima de la línea y apoyarse en la mesa, ni cruzar la línea en ningún momento.

Desplazamiento fuera de la unidad

Siempre irá acompañado por el personal cuando se encuentren en los pasillos. Estos empleados se pondrán en contacto por radio con el personal de seguridad para informarles del desplazamiento a un lugar concreto. No se permite correr por el pasillo, a menos que tenga permiso. No está permitido hablar con otros residentes en el pasillo.

Antes de circular por el pasillo, debe realizar lo siguiente:

- Compruebe que lleva puesta la ropa adecuada. Los residentes no pueden llevar ningún objeto consigo mientras se encuentran en las pasarelas. Asegúrese de no llevar ninguna joya antes de salir de la casa (no se pueden llevar rosarios religiosos fuera de la habitación).
- Póngase en fila siguiendo las instrucciones del personal.
- Si lleva un traje naranja, debe quedarse al final de la fila.
- Baje su volumen de voz a 0 o 1, según las instrucciones del personal (por lo general, se permite a los residentes hablar en los pasillos).
- Espere a que el personal le indique que comience a caminar.

Cuando se desplace por el pasillo junto con otros residentes, se espera que:

- Se quede con el grupo.
- Los residentes con camiseta naranja deben ubicarse al final de la fila grupal, cerca del personal.
- Los residentes deben caminar delante del último miembro del personal.
- No lance ni haga rebotar pelotas.
- No grite, no utilice señales con las manos ni se comunique con ninguna otra unidad en el pasillo.
- Desplácese hacia **la derecha** cada vez que un vehículo de seguridad u otro tipo de vehículo pase junto a usted por el pasillo.
- Siga las instrucciones del personal.
- No se permite comer ni beber en los pasillos.
- Los residentes no deben tener las manos dentro de los pantalones.

BIENESTAR PERSONAL

Asesoramiento individual y grupal

Se le asignará un consejero en la primera semana de su llegada. Esta persona le ayudará a elaborar su programa individualizado y le asistirá para que alcance sus objetivos del tratamiento.

Incorporamos la Dialectical Behavioral Therapy (terapia dialéctico-conductual, DBT) como parte del Integrated Treatment Model (Modelo de Tratamiento Integrado, ITM) de JR. A continuación se ofrece un esquema general y una descripción de los componentes principales. Su consejero podrá comentarle estos temas con más detalle cuando lo vea.

Las cinco funciones del tratamiento:

1. **Motivación y compromiso:** ¿cómo podemos motivarle para que quiera seguir el tratamiento y mantenerse comprometido con el proceso?
2. **Mejora de las capacidades (adquisición de habilidades):** adquirirá habilidades que le ayudarán a gestionar sus relaciones, sus estudios, su trabajo y los acontecimientos de su vida.
3. **Generalización de habilidades:** le ayudamos a asegurarse de que pueda aplicar las habilidades que ha aprendido en distintos contextos.
4. **Estructuración del entorno:** le ayudaremos a crear un lugar en el que se sienta cómodo aprendiendo y poniendo en práctica nuevas habilidades. Le ayudaremos a crear un entorno que favorezca su éxito tanto a corto como a largo plazo.
5. **Motivación y participación de los proveedores del tratamiento:** el personal está motivado y comprometido con el modelo de tratamiento y le ofrece el mejor tratamiento.

El tratamiento individual implica lo siguiente:

- Su terapeuta colaborará con usted y con su familia para definir su plan de tratamiento.
- Recibirá asesoramiento individual con su consejero asignado para establecer objetivos y un plan para alcanzarlos.
- Completará las fichas del diario para llevar un seguimiento diario de sus pensamientos o comportamientos y de los objetivos del tratamiento.
- Behavior Chain Analysis (Análisis de la cadena de conducta, BCA): trabajará con el personal que le ayudará a averiguar cómo y por qué actúa de determinada manera, especialmente en aquellas conductas que interfieren con sus objetivos.

- **Grupos de habilidades y tratamiento que le ayudan a aprender a:**

- Centrar su atención.
- Lidar con las emociones.
- Lidar con las situaciones difíciles sin empeorarlas.
- Cuidar y mejorar las relaciones.
- Resolver problemas.
- Descubrir cuáles son sus valores y cómo seguirlos.

- **Programas familiares:**

- Los consejeros se ponen en contacto con su familia cada mes para hablar de sus progresos y conocer su opinión.
- Llamadas por teléfono a la familia una vez a la semana.
- Visitas familiares (programadas por el personal).

Programa de tratamiento

Nuestros programas se centran en un tratamiento individualizado que se adapta a las necesidades de cada residente. Esto significa que cada residente sigue su propio programa individual. Trabaja con su administrador de caso en su programa o tratamiento, con la ayuda del resto del equipo y de otros recursos del centro. Siempre debe ser consciente de aquello en lo que está trabajando durante el tratamiento. Cada semana tendrá una sesión de asesoramiento con su administrador de caso para hablar sobre su tratamiento específico. Además, participará en grupos de terapia a diario y semanalmente.

Cuando los residentes entren por primera vez en la unidad que se les haya asignado, se encontrarán en la fase de orientación. Si le han asignado el régimen de máxima seguridad debido al delito cometido, a la duración de la condena o a su comportamiento durante la detención, no se le permitirá salir de la unidad durante un periodo de tiempo determinado. Con el tratamiento y un comportamiento seguro, podrá ganarse el derecho a tener un mayor acceso al campus.

¿Qué son los refuerzos?

Oírás que el personal y los residentes de la unidad utilizan con frecuencia la palabra “refuerzos”. Los refuerzos son elementos que podrás ganar, o acciones que podrás realizar en la casa cuando el personal observe que haces lo correcto, aplicas las habilidades de tu plan o te esfuerzas más allá de lo habitual en la unidad. Esto podría consistir en poner en práctica tus habilidades, evitar las peleas cuando te enfrente a una, alejarse de comportamientos peligrosos o limpiar el baño de tu zona. Su equipo de personal quiere poder reforzar su participación en conductas positivas. Podrás comprar artículos en la tienda de la unidad con los refuerzos que ganes. La mayoría de las tiendas de la unidad tienen productos alimenticios y otros artículos a la venta.

¿Qué es una CUE y por qué lo hacemos?

Además de “reforzar”, es probable que oigas utilizar la palabra “cue” (indicación) en su casa. Cuando un miembro del personal le da una “indicación”, le está avisando que está haciendo algo mal o le está pidiendo que haga algo, ya sea sentarse, ir a la zona de estar o dejar de hablar de un tema. Incluso en un buen día, es probable que le den indicaciones un par de veces. Es importante intentar no tomárselo como algo personal y seguir las instrucciones del personal para garantizar la seguridad de todos.

Indicaciones habituales (aunque no todas) y por qué las utilizamos:

INDICACIÓN: Siéntese/no se quede de pie.
POR QUÉ: El hecho de que haya varios residentes de pie dificulta que el personal pueda vigilar el área y garantizar la seguridad.

INDICACIÓN: No camine por ahí.
POR QUÉ: El hecho de que haya varios residentes caminando dificulta que el personal pueda vigilar el área y garantizar la seguridad.

INDICACIÓN: Pida permiso para moverse.
POR QUÉ: El personal debe poder controlar de forma eficaz quién se encuentra en cada lugar de la unidad para garantizar la seguridad de todos.

INDICACIÓN: Pida permiso para moverse ANTES de hacerlo.
POR QUÉ: Actuar antes de preguntar va en contra del propósito de preguntar, y es posible que se desanime más cuando le digan “no” si ya lo está haciendo.

INDICACIÓN: Espere a que el personal le dé el visto bueno cuando pide permiso para moverse.
POR QUÉ: El personal debe asentir con la cabeza o decir “sí” para saber dónde se encuentra dentro de la unidad en relación con los demás.

INDICACIÓN: Deje de hacer bromas.
POR QUÉ: Las bromas pueden dar lugar a peleas, accidentes y denuncias en virtud de la ley PREA.

INDICACIÓN: Cuida su vocabulario.
POR QUÉ: Debemos dirigirnos a los demás con respeto y no crear un ambiente hostil en la unidad.

- INDICACIÓN:** Deje de hablar de pandillas o de expresarse de manera irrespetuosa.
- POR QUÉ:** Si bien reconocemos que algunos residentes tienen vínculos con pandillas, hablar sobre pandillas crea un entorno inseguro para todos.
- INDICACIÓN:** Nada de historias de guerra.
- POR QUÉ:** A menos que sea en un grupo de programación en el que esté permitido, o en un entorno terapéutico, hablar de estos temas no ayuda a nadie.
- INDICACIÓN:** Dé un paso atrás del mostrador (la zona tentadora).
- POR QUÉ:** El mostrador del personal y la zona situada detrás de la línea rayada están totalmente prohibidos para los residentes y contienen información confidencial.

Tratamiento y grupos estructurados

Se espera que participe en varios grupos de tratamiento durante su estadía en Echo Glen. Algunos grupos son continuos, mientras que otros tienen una duración de entre 10 y 12 semanas. La participación activa en estos grupos le permite disfrutar de privilegios adicionales en la casa.

Fase de orientación

Durante la fase de orientación, trabajará con su administrador de caso para establecer sus objetivos y definir los compromisos que tendrá durante su estadía en Echo Glen. Se le entregará una hoja de registro de orientación en la que deberá trabajar hasta que se pueda elaborar, junto con su administrador de caso, un registro más específico sobre el desarrollo y el refuerzo. Durante esta fase, permanecerá en el régimen de restricción de la unidad durante al menos 72 horas. Tendrá que reunirse con cada miembro del equipo para compartir sus objetivos y compromisos.

Fase de programación

Esta fase significa que está participando en su programa de tratamiento. Esto incluye asistir a los grupos y participar en sesiones de asesoramiento, que a menudo conllevan tareas o deberes, así como asistir al colegio según sea necesario. Además, significa que está aprendiendo y poniendo en práctica nuevas habilidades y alcanzando sus objetivos. A medida que vaya consolidando sus habilidades y alcanzando sus objetivos, usted y su administrador de caso establecerán otros nuevos. En esta fase, se le asignarán diversas tareas terapéuticas en función de sus necesidades de tratamiento.

Revocaciones de la libertad condicional

Este programa está destinado a determinados residentes que no han cumplido las condiciones de su libertad condicional y han sido condenados a cumplir una pena de hasta 30 días.

1. A los residentes a los que se les haya revocado la libertad condicional se les asignará inicialmente una mesa o una silla de la zona, donde realizarán las tareas del tratamiento. El equipo de personal y el consejero de libertad condicional determinarán las tareas asignadas.
2. Una vez completadas y aprobadas todas las tareas, y siempre que haya demostrado un buen comportamiento en la unidad, el residente cuya libertad condicional haya sido revocada podrá reincorporarse al programa a las 8:30 p. m., es decir, a la hora de descanso.
3. El personal determinará si la persona a la que se le ha revocado la libertad condicional asistirá a grupos de tratamiento y a cuáles.



Sanciones

Las “sanciones” son los resultados que se producen cuando se muestra un comportamiento peligroso o prohibido. Además de acostarse más temprano, es posible que le pidan que realice algunas tareas relacionadas con el comportamiento. Le pedimos que, mientras esté sujeto a esta medida temporal, trabaje para comprender por qué se le asignó y qué puede hacer de manera más hábil la próxima vez para evitar que esto vuelva a ocurrir en el futuro. El personal le ayudará con estas tareas. Durante este tiempo, los residentes no pueden ver DVD, utilizar la consola de videojuegos, salir de la habitación ni hacer llamadas telefónicas (a menos que sea el día en que les corresponda hacer llamadas). Aunque podrá ganar billetes con las recompensas, no podrá comprar nada hasta más adelante.

Acostarse temprano

Una sanción impuesta a los residentes que incumplan alguna de las normas que se enumeran a continuación. Acostarse temprano es para el día asignado.

Infracción leve

Una infracción leve es la sanción que se impone a los residentes que incumplan alguna de las normas que se enumeran a continuación. Una infracción leve menor tiene una duración de 3 días. Durante esta fase se le asignarán tareas para que las realice en las mesas del comedor.

Infracción grave

Una infracción grave es la sanción que se impone a los residentes que incumplan alguna de las normas que se enumeran a continuación. Durará 5 días. Durante esta actividad se entregarán tareas a los residentes para que las realicen en las mesas del comedor. Si el residente completa los 5 días tras la infracción grave, no ha obtenido todas las firmas del personal o continúa mostrando conductas inseguras, permanecerá en el nivel mayor. El personal y los residentes colaborarán para determinar qué recursos adicionales pueden ayudar a orientar a los residentes para que adopten comportamientos seguros.

Pautas sobre las sanciones de las unidades

Acostarse temprano

- Acostarse tarde/retrasar la hora de descanso
- No limpiar su habitación ni ducharse
- Faltar a clase/ser enviado de vuelta a la unidad

Infracción leve

- Incumplir el código de vestimenta.
- Negarse a participar en el programa, en los grupos y en las actividades.
- Causar daños a la propiedad que tenga un valor inferior a \$25.
- Acosar a compañeros o al personal.
- Tener una conducta indebida en la zona.
- No cumplir las instrucciones.
- Pasarse notas, intercambiar cosas, prestar y pedir prestado.

Infracción grave

- Usar lenguaje ofensivo, despectivo, inapropiado o insultos racistas.
- Tatuarse.
- Animar a otros a saltarse las normas.
- Amenazar verbalmente, con o sin gestos intimidatorios.
- Ubicarse fuera de los límites/tirar puertas.
- Participar en conductas o conversaciones relacionadas con pandillas.
- Ser inmovilizado físicamente por el personal o el equipo de seguridad.
- Ser trasladado a la sala de silencio (perturbación que da lugar a un CI o QR).
- Robar.
- Causar daños a la propiedad que tenga un valor superior a \$25.
- Poseer contrabando.
- Tener una conducta que resulte en la activación de un Código o en el despeje del área.
- Incumplir las pautas (seguridad y protección).
- Escaparse (ausencia sin permiso) o hablar sobre escapar o planificar una fuga.
- Agredir o pelear (seguir la Tabla Apl/Fpl).
- Tener contacto sexual, consensuado o no consensuado.
- Incitar a un disturbio.
- Tener cualquier conducta que viole las normas de seguridad y protección del campus.

La cantidad de tiempo que pase en la sala, las mesas y/o las sillas de la zona que le asignen dependerá de lo pronto que demuestre un comportamiento seguro y avance hacia la asunción de la responsabilidad de su comportamiento. Ciertos comportamientos pueden dar lugar a cargos penales, la asignación de asientos fijos, el traje naranja o de un habitación sin comodidades, o el traslado a otra unidad. Las sanciones pueden agravarse si un residente sigue mostrando un comportamiento peligroso.

PROGRAMACIÓN ESPECIAL

Inquietudes relacionadas con el suicidio y las autolesiones

Queremos garantizar la seguridad de todos los residentes. Esperamos que, si tiene ideas suicidas o pensamientos de autolesión, acuda al personal para que podamos abordarlo juntos. También le pedimos que, si alguno de sus compañeros hace comentarios sobre la posibilidad de hacerse daño, lo comunique al personal. Si le preocupa la posibilidad de autolesionarse, el personal colaborará con usted y con un especialista para elaborar un plan que garantice su seguridad. Durante este proceso, eso puede implicar tener menos objetos en sus habitaciones y seguir unas instrucciones específicas del tratamiento para garantizar su seguridad. Cuando se encuentre en algún nivel elevado de precaución por riesgo de suicidio (SPL 1, SPL 2 o SPL 3), estará sujeto a restricciones de unidad y no se le permitirá salir de ella. La hora de acostarse será a las 8:30 p. m.

Asiento asignado

Es posible que se le asigne un asiento específico en la sala común si infringe las normas reiteradamente, si lleva puesto un uniforme naranja y/o si requiere una supervisión estrecha debido a conductas peligrosas (entre otros casos). Los residentes que ocupen asientos asignados no podrán realizar una tarea específica.

Silla de zona

Los incidentes graves que tienen como consecuencia la asignación de una silla de zona están marcados con un asterisco (*) en la hoja de Pautas de consecuencias de la unidad.

Si participa en un incidente grave en cualquier lugar mientras esté privado de su libertad, puede esperar que se le asigne una “silla de zona”. Mientras permanezca en la silla de zona, y dependiendo de la conducta en la que haya incurrido, es posible que se le indique que no hable con sus compañeros, excepto cuando participe en un grupo estructurado o de tratamiento. No puede salir de la zona, debe solicitar permiso para ir al baño y no se le permite levantarse de la silla a menos que lo autorice el personal (ni siquiera para atender llamadas de la habitación). También debe completar las actividades de tratamiento y/o cualquier tarea que le asigne el personal para demostrar su compromiso con la seguridad. Dependiendo de la gravedad de su conducta, es posible que también se le exija realizar las actividades recreativas en la parte posterior de la zona.

Uniformes naranjas

El programa del uniforme naranja se aplica a los residentes que han mostrado riesgo de fuga o que presentan comportamientos agresivos, como peleas (APL/FPL). APL significa Assault Protocol Level (Nivel de protocolo por agresión) y FPL significa Fight Protocol Level (Nivel de protocolo por pelea). El protocolo APL/FPL se encuentra al final de este manual. Se coloca a algunos residentes en el programa del uniforme naranja debido a que requieren máxima seguridad al llegar. Los residentes que participen en este programa deben llevar uniformes de color naranja. Si lleva un uniforme naranja, no podrá salir de la unidad a menos que el personal lo acompañe al colegio o al centro de salud.

Habitación vacía

En relación con las conductas de autolesión y las inquietudes sobre el suicidio, un especialista designado en prevención del suicidio determinará qué artículos se retirarán de su habitación.

Respecto a los niveles APL/FPL1 y FPL2, cualquier artículo adicional que exceda lo permitido por el personal en su habitación será enumerado en el inventario, empaquetado y almacenado hasta que el administrador de caso se lo devuelva.

Sanción por daños

Si ha causado daños materiales, se le impondrá una “sanción por daños”. El número de horas que debe se determinará en función de la cuantía y la gravedad de los daños causados.

Se le pedirá que dedique una hora al día a la “sanción por daños” entre semana y una hora por turno los fines de semana. La sanción por daños debe completarse antes de realizar otras actividades. La sanción por daños incluye la limpieza de la unidad.

Es su responsabilidad proponer ideas de limpieza, no la del personal. El personal anotará la hora de entrada y salida en nuestro registro de horas de la sanción por daños.

Infracciones y procedimiento de audiencia

El centro de rehabilitación juvenil ha establecido un proceso claro y coherente para actuar ante las infracciones de las normas por parte de los residentes. Se trata de un proceso que ofrece orientación sobre las expectativas de comportamiento de los residentes, una lista de normas y la clasificación de las infracciones según su gravedad. Los niveles incluyen infracciones graves, infracciones generales e infracciones leves. Cada nivel cuenta con posibles respuestas ante las infracciones de conducta, entre las que se incluyen intervenciones y sanciones. Cuando un residente muestra un comportamiento que cumple los criterios de infracción de las normas, se solicita y se convoca una audiencia por infracción. En la audiencia, podrá conocer la información relativa a la infracción y exponer su punto de vista al respecto.

Prórroga de la CERD

Cuando se compruebe que se han producido dichos comportamientos, se podrá presentar una solicitud de prórroga de la CERD (current established release date [fecha de excarcelación fijada actualmente]). Una vez finalizado el proceso de audiencia y tras haberse determinado que ha infringido la normativa, se puede presentar una solicitud de prórroga de la CERD ante el Comité de Planificación de JR, integrado por la administración de JR, para que esta revise dicha solicitud de prórroga de la CERD por un plazo máximo de 90 días. Se le notificará que se ha solicitado una prórroga de la CERD y se le explicarán los motivos de dicha solicitud. A continuación, se le notificará la decisión.

Servicios en la capilla

Todos los domingos se celebran servicios en la capilla, de carácter no confesional. Tiene derecho a asistir a estos servicios, salvo que se encuentre actualmente sujeto a cualquier nivel de sanciones, suponga una amenaza para la seguridad de la unidad y/o la institución (riesgo de fuga, riesgo de agresión), haya participado recientemente en conductas que hayan perturbado los servicios en la capilla o se encuentre en el régimen de máxima seguridad. Si no puede asistir a los servicios en la capilla por cualquiera de estas razones, puede buscar servicios religiosos alternativos. Los servicios religiosos se celebrarán de forma alternativa (en grupo o de forma individual).

Servicios de interpretación

Si no habla inglés o es sordo, tiene problemas de audición o es sordociego, se le proporcionará un intérprete. Usted y su familia tienen derecho a contar con su propio intérprete o a designar a alguien para que actúe como su intérprete, haciéndose con los gastos correspondientes. Un intérprete privado sustituirá a un intérprete autorizado por el DCYF. No se puede designar a familiares para que presten servicios de interpretación.

Servicios médicos

- El personal de enfermería se encuentra disponible los siete días de la semana.
- Se encuentra disponible un médico en el campus entre dos y tres días a la semana.

El personal se pondrá en contacto con el centro de salud de inmediato si tiene algún problema médico grave. Si no tiene una urgencia médica, pero le gustaría que le atiendan por un problema que no es urgente, complete un formulario de solicitud del centro de salud (que encontrará en una de las paredes de la unidad) y deposítelo en un sobre dirigido al centro de salud. Entregue esto al personal para que lo envíen al centro de salud, y lo incluirán en una lista prioritaria.

Servicios de salud conductual

En Echo Glen, acceder a los servicios de psicología y psiquiatría es sencillo y confidencial. Un psiquiatra está presente en el campus cuatro días a la semana, y el equipo de Psicología y Salud Conductual está presente cinco días a la semana. Tiene derecho a acceder a servicios médicos confidenciales y puede solicitar hablar con un enfermero o un médico de manera privada. Las visitas médicas diarias son entre las 8:00 y las 9:00 a. m. En estas visitas, usted le dice al personal que se siente enfermo y que quisiera hablar con un enfermero. Le puede decir a cualquier miembro del personal que necesita un enfermero, un médico, un dentista o un psiquiatra. También, puede completar un formulario de solicitud médica. Colóquelo en un sobre cerrado y pídale al personal que lo envíe al centro de salud. El formulario es confidencial y pregunta qué tipo de servicio necesita.

Servicios dentales

Los servicios dentales están disponibles en el campus entre tres y cuatro días a la semana; la clínica dental del Centro para niños Echo Glen ofrece servicios dentales de restauración y mantenimiento rutinario. Le puede decir a cualquier miembro del personal que necesita un enfermero, un médico, un dentista o un psiquiatra. También, puede completar un formulario de solicitud médica. Colóquelo en un sobre cerrado y pídale al personal que lo envíe al centro de salud. El formulario es confidencial y pregunta qué tipo de servicio necesita.

PROGRAMAS

Educación

El colegio Echo Glen forma parte del distrito escolar de Issaquah. Asistirá al colegio durante toda su estadía, incluida la escuela de verano. Si tiene créditos pendientes y cumple 16 años antes del 1 de septiembre del año escolar, es posible que pueda optar al programa para obtener el GED. Cuando se reúna con el consejero del instituto, este le informará si cumple los requisitos. Si reúne los requisitos para el examen GED, este se realizará en el campus, en el Centro de Exámenes GED, bajo la supervisión de un examinador del equipo educativo. Para que el colegio sea un lugar saludable en el que aprender, los profesores deben velar por la seguridad de sus aulas. Si los profesores lo consideran oportuno, pueden intervenir ante comportamientos problemáticos utilizando las siguientes estrategias de intervención conductual:

- **Solicitar un Personal Time Out (Tiempo de descanso personal, PTO):** durante un PTO, trabajará con un miembro del personal de Echo (YES team) para relajar la mente y el cuerpo y prepararse para volver a clase con un estado de ánimo más positivo.
- **Derivaciones a la unidad:** se derivan residentes a la unidad para que reciban intervención terapéutica con los consejeros residenciales. A los alumnos que actúen con responsabilidad y cooperen durante este periodo se les podrá permitir volver al colegio, a discreción del personal de seguridad y de la dirección del centro.
- **Exclusión temporal:** podría ser excluido temporalmente del centro si sus acciones suponen un riesgo para la seguridad. La duración de la suspensión la determina la dirección del centro. El residente será responsable de cumplir con lo siguiente: permanecer sentado en las mesas durante el horario escolar, realizar un análisis de la cadena de conducta si se trata de una conducta objetivo, elaborar un plan de seguridad y, posiblemente, realizar una tarea de corrección/sobrecorrección.

Programas de empleo y formación profesional

Echo Glen ofrece una amplia variedad de programas de formación profesional. A continuación, se enumeran solo algunas de las opciones disponibles para los residentes. La formación profesional FareStart es un programa de formación laboral centrado en desarrollar habilidades culinarias, de barista y laborales en los jóvenes. Canine Connections es un programa en el que los residentes adiestran y preparan los perros para su adopción. Los residentes que participan en el programa

imparten adiestramiento básico y realizan ejercicios diarios con los perros. MyJOBS permite a los participantes explorar diferentes puestos de trabajo, recibir formación laboral y asesoramiento sobre cómo conseguir y mantener un empleo. También participarán en un aprendizaje práctico o basado en el trabajo. ANEW es un programa de formación profesional centrado en la preparación de los jóvenes para los oficios. También se ofrece un programa de peluquería y estética.

Existen oportunidades de empleo dentro del recinto a través del programa FareStart Career Prep y su iniciativa Café Success, un programa de barista donde los empleados aprenden a preparar bebidas a base de café, tomar pedidos y atender a los clientes. Puede pedirle a su personal más información sobre las oportunidades de trabajo en el campus.

TRANSICIÓN Y PLANIFICACIÓN A FUTURO

Condenas de adulto

Si está cumpliendo una condena de adulto, se le aplican tanto las normas de Echo Glen como las del DOC. El consejero de clasificación del DOC asignado explicará las expectativas.

Ciertas conductas graves, como las agresiones a menores, las agresiones al personal, la actividad de pandillas, la introducción de drogas, etc., pueden dar lugar a una infracción del DOC. En estos casos, participará en una audiencia en la que se revisarán los informes de incidentes y tendrá la oportunidad de dar su opinión. Si se determina que cometió la infracción, se podrá prorrogar la fecha de su excarcelación. Las infracciones también pueden influir en el centro del DOC al que se le asigne si vuelve allí.

Podría considerarse que el traslado al DOC para cumplir el resto de la condena como adulto es lo más adecuado para la seguridad de Echo Glen. También puede decidir que prefiere cumplir su condena en un centro del DOC. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con su consejero.

A continuación, se explica el proceso de transferencia:

- Los residentes mayores de 17 años que supongan un riesgo significativo para la seguridad de Echo Glen pueden ser remitidos a la Residential Review Board (Junta de Revisión Residencial, RRB).
- Se notificará por escrito al residente sobre la RRB programada.
- En la RRB, al residente se le asignará un abogado contratado.
- El DCYF contará con un abogado contratado asignado.
- Durante esta junta se utilizan informes de incidentes, videos y otro tipo de evidencia.
- Un grupo de tres personas externas a Echo Glen actuará como junta, escuchará a ambas partes y determinará, basándose en la preponderancia de la evidencia (más del 50 %), si el residente supone o no un riesgo para la seguridad en Echo Glen.
- Los comportamientos que dan lugar a una RRB incluyen agresiones, peleas entre varios residentes, agresiones al personal, otros comportamientos inseguros (como negarse reiteradamente a ir a su habitación o a seguir las instrucciones del personal, lo cual compromete la capacidad de este para supervisar eficazmente a los residentes) y la destrucción de bienes. Si el residente se vuelve demasiado difícil de manejar y pone en peligro la seguridad del centro, se puede solicitar una RRB.
- Las RRB se llevan a cabo de forma virtual; el residente está presente y el DCYF cuenta con testigos del personal que respondieron a los incidentes de comportamiento u observaron los mismos, según la documentación (informes de incidentes).
- Se notificará por escrito al residente y a Echo Glen la decisión del comité en el plazo de una semana o menos tras la reunión de la RRB.



REMISIONES POLICIALES

No queremos que usted reciba una condena prolongada; sin embargo, ciertos comportamientos podrían dar lugar a una remisión policial, lo que podría resultar en más tiempo. Entre los comportamientos que podrían dar lugar a más cargos se incluyen, entre otros:

- Agresiones al personal o a los jóvenes.
- Destrucción de bienes del Estado.
- Posesión de sustancias ilegales (drogas o alcohol).
- Posesión de un teléfono móvil.
- Posesión de un arma.
- Fugas.

PRIVACIDAD

Su derecho a la privacidad está limitado. Todo el personal tiene la obligación de velar por su seguridad, lo que requiere una supervisión frecuente de las personas que se encuentran en sus habitaciones o en el baño. Cada unidad de vivienda cuenta con cámaras de video para vigilar las actividades en las zonas comunes. Si su seguridad es motivo de inquietud, es posible que le coloquen en una habitación con cámara de video. Se le informará antes de la colocación.

SERVICIOS JURÍDICOS

Si no tiene abogado pero desea obtener asistencia jurídica, los servicios jurídicos de TeamChild están a su disposición de forma gratuita. El número de teléfono y la dirección para ponerse en contacto con TeamChild están expuestos en el ala de su unidad de vivienda. El personal también puede facilitarle esta información.

TeamChild

1225 South Weller St, Suite 420
Seattle, WA 98144

(360) 322-2444

QUEJAS DE JÓVENES

Si tiene una queja, lo mejor es que intente resolverla con la persona. Si eso no funciona, puede presentar un reclamo por escrito. Los formularios de reclamo para jóvenes se encuentran en su unidad. Después de completar el formulario, deposítelo en uno de los buzones de quejas de su unidad de vivienda o de la escuela. No se lo dé al personal. Los formularios de reclamo se recogen a diario. Su administrador del programa o supervisor analizará su reclamo con usted para determinar cuál es la mejor solución posible. Si su queja no se resuelve, puede apelar al siguiente nivel.

DERECHO A UN ENTORNO LIBRE DE ABUSO

Echo Glen se compromete a proteger su derecho a estar a salvo del abuso sexual y el acoso sexual. Tenemos una política de tolerancia cero hacia todas las formas de abuso sexual y acoso sexual. Esto significa que se investigan todas las denuncias de acoso o abuso. La PREA es una ley federal centrada en la protección de jóvenes y adultos en centros residenciales, cárceles y prisiones frente a agresiones sexuales y acoso sexual. Durante su estadía en el Centro para niños Echo Glen, recibirá información sobre las expectativas de la PREA, incluyendo folletos, capacitación en el aula y charlas con el personal.

A continuación, encontrará información sobre la PREA que le ayudará a comprender sus derechos y expectativas:

- Están prohibidos los contactos sexuales y el acoso sexual entre jóvenes, incluso si se perciben como consentidos. El incumplimiento de esta política tiene consecuencias. En algunos casos, el contacto sexual puede constituir un delito que remitiremos a la policía.
- El contacto sexual y el abuso sexual entre un miembro del personal, voluntario o contratista y un joven es un delito.
- El acoso sexual entre un miembro del personal, un voluntario o un contratista y un joven constituye una infracción grave de la política.

Le instamos encarecidamente a que denuncie los incidentes o las sospechas de abuso sexual y acoso sexual de las siguientes maneras:

- Dígaselo a su consejero, supervisor, profesor, enfermero o a cualquier miembro del personal del Centro para niños Echo Glen con el que se sienta cómodo hablando.
- Dígaselo a alguien de confianza.
- Llame a la línea directa de END HARM al 1 (866) 363-4276.
- Complete un formulario de reclamo para jóvenes y entréguelo (el buzón de reclamos se revisa a diario).
- Llame a la línea directa 24 horas de los Servicios para Víctimas 1 (888) 560-6027.
- Pida que llamen a Human Response Network al (360) 748-6601 o al número gratuito 1 (800) 244-7414.

Como residente, hay algunas cosas que puede hacer para reducir al mínimo el riesgo de sufrir acoso o abuso, como por ejemplo:

- Manténgase a la vista de un miembro del personal siempre que sea posible.
- Confíe en su instinto. Si una situación le parece insegura, probablemente lo sea.
- No acepte favores ni regalos, ni preste ni pida prestado.
- Dígale a alguien si se siente inseguro.
- Diga la verdad.





Este manual no es exhaustivo y las pautas cambian de vez en cuando. Es importante reconocer que el personal hará la interpretación final de estas pautas.



Washington State Department of
CHILDREN, YOUTH & FAMILIES

www.dcyf.wa.gov

Para acceder a la versión más actualizada de esta publicación, ingrese en dcyf.wa.gov/publications-library. Para obtener copias gratuitas en un formato o idioma alternativo, comuníquese con Relaciones de los Contribuyentes del DCYF llamando al 1-800-723-4831 o enviando un correo electrónico a communications@dcyf.wa.gov.

DCYF PUBLICATION JR_0130 SP (09-2026) Spanish